

Algunas de las conclusiones científicas del proyecto ACCES:

El deshielo al océano Ártico es continuo y está provocado por el hecho que los inviernos son menos fríos y el verano se alarga como consecuencia del cambio climático.

Se prevé que en los próximos 30 años haya más retroceso de los casquetes polares y, en general, que se alargue la temporada de navegación, pero hay zonas cerca de la costa que todavía están bloqueadas al transporte marítimo.

En las próximas décadas son necesarias grandes inversiones en infraestructuras. Estas deberán proporcionar los servicios necesarios para las actividades humanas que se desarrollen en la zona y poder atender posibles emergencias.

El Código Polar que se ha acordado recientemente será ratificado e implantado en las legislaciones nacionales (por parte de los 168 estados miembros) y habrá que ver como se aplica en las aguas internacionales. El Código Polar actual no regula la contaminación de emisiones a la atmósfera.

Actualmente, el efecto global de las emisiones de barcos en el calentamiento global no es significativo, aun así éstas siguen creciendo con el aumento del tránsito marítimo y se prevé que crezcan todavía más en el futuro, por lo cual hay que tener en cuenta los efectos que esto comportará en la calidad del aire en la zona.

Se prevé que aumentará el ruido general provocado por el transporte marítimo y que este será, por lo tanto, una fuente de contaminación acústica importante en las próximas décadas. Por eso habrá que tomar medidas para mitigarla.

Hay disponible mucha tecnología para desarrollar las actividades futuras en el Ártico, pero no es suficiente para hacer frente a los retos de futuro (como, por ejemplo, asegurar la evacuación de población en la zona o los servicios de emergencia).

Se prevé que, tanto la pesca como las instalaciones de acuicultura, se trasladan a zonas más del norte, un factor que hay que tener en cuenta a nivel de gobernanza y de gestión de las zonas pesqueras.

En cuanto a la legislación, los científicos recomiendan que, en lugar de plantear una única normativa global para todo el Ártico, haya una regulación específica para cada zona.

Las conclusiones definitivas del proyecto ACCESS se entregarán a la Comisión Europea en las próximas semanas, que las tendrá que aprobar y hacer públicas en un plazo máximo de dos meses.